

INFORME FINAL

Misión de Observación

Elecciones generales República del Paraguay

30 de abril de 2023

La misión de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), debidamente acreditada por el Tribunal Supremo de Justicia Electoral para observar las Elecciones generales del domingo 30 de abril de 2023, desplegó una misión encabezada por la embajadora Marta Maurás, coordinada por la Directora del Observatorio Electoral de la Coppal, Dolores Gandulfo, e integrada por representantes de distintos países de América Latina y el Caribe (Argentina, República Dominicana, México, Venezuela, Ecuador, Perú, Panamá y Chile).

Consideraciones previas del proceso electoral

El proceso electoral de Paraguay donde se elegía el Presidente y Vicepresidente de la República, diputados y senadores, gobernadores y miembros de las juntas departamentales, cuenta con algunas características que deben tenerse en cuenta en el análisis.

Por un lado, se puede mencionar el sistema de listas cerradas y desbloqueadas y de representación proporcional para cargos plurinominales, implementada por primera vez en elecciones nacionales. Este sistema de votación fue incorporado al ordenamiento jurídico en el año 2019 con la sanción de la Ley 6318. En la misma ley, y con la justificación de optimizar el proceso, se establece el sistema de voto electrónico. Para esta votación electrónica se utilizan máquinas de votación, que de acuerdo a lo explicado por el TSJE, no funcionan como urnas electorales, sino que imprimen el voto realizado por el/la elector/a con un chip

que registra ese voto, siendo depositada esa tarjeta en la urna de la mesa receptora de votos y permitiendo luego un escrutinio a través de la lectura de esos chips.

Respecto a este punto, la MOE de la Copppal entiende que este tipo de listas cerradas y desbloqueadas puede afectar el sistema de partidos paraguayo. Asimismo, este tipo de listas puede no contribuir en la promoción de la participación política de la mujer y del colectivo de la diversidad, ya que desdibuja la cuota establecida por la legislación, y obliga a las candidatas y otros a realizar campañas individuales, en un panorama que refleja que son quienes cuentan con mayores barreras en la obtención de recursos para ello.

Por otro lado, y en relación a lo mencionado con anterioridad, se debe mencionar lo que respecta a la representación política de la mujer, cuestión central en los análisis del Observatorio Electoral de la Copppal, quien realiza un análisis ex-ante y ex-post en los procesos electorales.

La normativa paraguaya establece que los partidos o movimientos políticos deben promover una representación de la mujer no inferior al 20%, a la vez que deberá haber una mujer cada cinco lugares en las listas. Paraguay es hoy uno de los países de América Latina con niveles más bajos de participación de las mujeres en los distintos espacios de representación política y toma de decisiones.

Manteniendo la tendencia de los procesos electorales anteriores, para estas elecciones son 9.095 candidatos/as los que se presentan, 6.098 de ellos son hombres mientras que 2.997 son mujeres, representando el 33% de las candidaturas. Particularmente para las fórmulas presidenciales (Presidente y Vicepresidente), son 12 hombres candidatos a Presidente y solo 1 mujer, mientras que hay 7 candidatos a Vicepresidente y 6 mujeres.

Para las candidaturas al Senado, se observa que el 72% de las candidaturas titulares son hombres (587), y solo el 28% mujeres (223), mientras que este porcentaje aumenta ocho puntos cuando las candidaturas son suplentes.

De manera similar, para las Diputaciones titulares, el 74% de las candidaturas son hombres (778), y el 26% mujeres (276), aumentando de manera similar para las candidaturas suplentes.

Asimismo, el 87% de las candidaturas a Gobernadores son hombres y solo el 13% son mujeres, siendo solo 15.

Todos estos datos demuestran la necesidad de continuar trabajando en mecanismos que contribuyan a la efectiva participación de las mujeres en los cargos de decisión, entre ellos, la importancia de trabajar en la aprobación de normativa que garantice la paridad - como es tendencia en la región -, tanto de manera horizontal como vertical.

Por último, y previo a profundizar en las actividades de la Misión y las apreciaciones de la jornada electoral, cabe mencionar en cuanto al voto accesible, uno de los ejes de análisis en cada proceso electoral por parte del Observatorio Electoral de la Copppal. De acuerdo a la reglamentación 19/22 del TSJE, el voto accesible comprende el voto en casa, la mesa accesible, mesa de ayuda, el voto en orden preferente y voto asistido. Respecto a la mesa accesible, se encuentra dirigido a personas con discapacidad física que hayan solicitado utilizar dicha mesa entre período comprendido entre el 2/5/22 y 29/7/22, mientras que el voto asistido es dirigido a personas con discapacidad visual o de miembros superiores, con discapacidad manifiesta. En este último caso, podrán ser asistidas por persona de su confianza durante el procedimiento de votación.

Actividades de la Misión de Observación

La misión de observación electoral de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) inició sus actividades semanas antes de arribar al país, con un análisis normativo y seguimiento del contexto político electoral de las elecciones generales. Además, se reunió de manera virtual con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,

Ministro Jorge Bogarín, y los funcionarios Christian Ruiz Diaz y Rocío Frutos, quienes compartieron información sobre los comicios en general y sobre la organización por parte del órgano electoral.

Asimismo, días antes de la elección, la MOE tuvo reuniones virtuales con el responsable de Idea Internacional Paraguay, Salvador Romero Ballivian, y con Xabier Melian y Nadine Hass analistas político y electoral de la Misión de Observación de la Unión Europea, donde se pudieron intercambiar experiencias en la organización de ambas misiones de observación electoral, así como las principales percepciones sobre el proceso y cuestiones a tener en cuenta de cara a la jornada electoral.

Desde el jueves 27 de abril, la misión de observación estuvo presente en la ciudad de Asunción, para continuar con las actividades, ahora en el territorio, que culminaron en las elecciones generales del 30 de abril.

Durante el primer día, los delegados de la misión participaron de la apertura de la Misión de Observación Electoral Internacional organizada por el TSJE, y de las demás actividades organizadas con el fin de profundizar el conocimiento en lo que respecta al marco jurídico de las elecciones nacionales y departamentales y la situación política del país.

El día viernes 28 de abril, una comitiva en representación de la misión acudió junto a la Jefa de Misión, Marta Maurás, a una reunión con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministro Jorge Bogarín, donde se continuó conversando sobre distintos aspectos del proceso político electoral, siendo uno de los puntos centrales de explicación del TSJE lo atinente a la implementación del voto mediante máquinas electrónicas.

Los miembros de la Misión participaron asimismo de la reunión con apoderados de los principales partidos políticos organizada por el Tribunal, para con posterioridad asistir al conversatorio sobre la utilización de las máquinas de votación, donde se tuvo la oportunidad de profundizar sobre su funcionamiento con un simulacro en vivo, así como despejar interrogantes acerca del impacto de

su uso en el sistema electoral. Destacamos el profesionalismo de la dirección de tecnología del órgano electoral para transmitir la información.

Durante el día sábado 29 de abril, la Misión se reunió con el Observatorio de la Democracia del Parlasur, a fin de intercambiar las primeras observaciones del proceso electoral y compartir las expectativas que tiene la región en esta elección, así como continuar el fortalecimiento de la observación electoral para contribuir a la consolidación democrática.

Jornada electoral

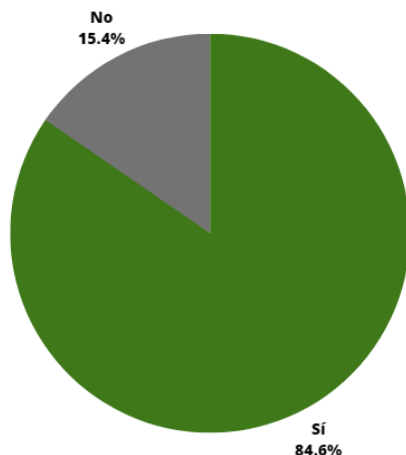
La misión de observación recorrió 15 centros de votación en Asunción y en municipios del departamento Central (Luque y San Lorenzo).

Los delegados de la misión pudieron observar a lo largo de la jornada que los comicios iniciaron entre las 7 y 7.30 am (en el 100% de las mesas observadas), no habiéndose observado en su mayoría reemplazos entre los miembros de mesa. Asimismo, se observó que las mesas de votación estaban integradas tanto por hombres como por mujeres - en su mayoría jóvenes -, no encontrándose grandes inequidades respecto al género.

¿Cuántos hombres y mujeres integran las mesas receptoras de votos?



¿Fueron entregados en tiempo y forma los materiales electorales?



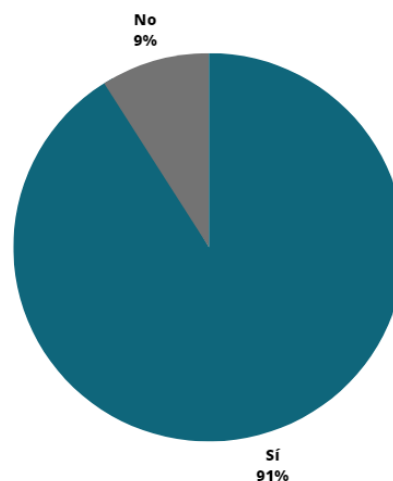
La delegación pudo observar que el material y las máquinas electrónicas de votación fueron entregadas en tiempo y forma.

Se identificó excepcionalmente algún cambio de máquina de votación por la máquina de contingencia, pero de acuerdo a lo informado, no eran

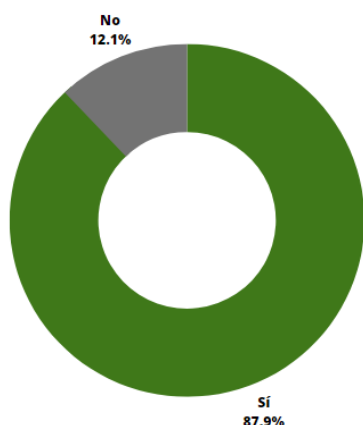
atribuibles al mal funcionamiento de las máquinas sino a dificultades propias del uso por parte de los electores. Se pudo identificar asimismo la presencia de operadores técnicos en todos los locales de votación.

En cuanto a la señalización de los establecimientos, no se pudo observar papelería a las afueras del local de votación con información de la elección y de los padrones electorales, como así tampoco un control de ingreso para ver si los/as electores/as votaban en dicho local de votación. Esto provocaba que haya circulación de personas por el establecimiento que desconocían en qué mesa votaban. Pese a ello, sí se observó la presencia de mesas de ayuda y máquinas de votación para capacitación al ingreso en la mayoría de los locales de votación.

¿Se localiza la Mesa de ayuda, en lugar visible del local?



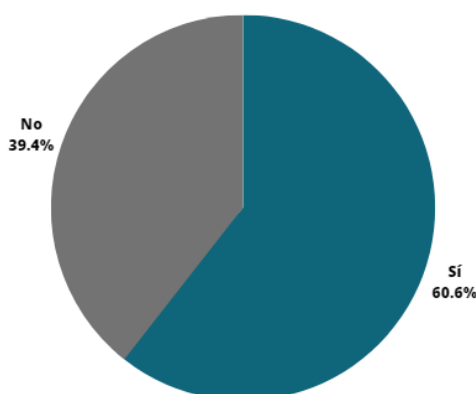
La ubicación de la máquinas de votación, ¿garantizan el secreto del sufragio del elector?



Respecto a la disposición de las mesas de votación, los miembros de la misión pudieron observar que se encontraban debidamente identificadas. Asimismo, en su mayoría estaban dispuestas de tal forma que aseguraban el derecho al sufragio, con algunas mínimas excepciones que la proximidad de las mesas hacía que la pantalla de votación quedará expuesta.

En cuanto a las mesas accesibles, que debían encontrarse en la mesa 1 de cada local de votación, pudimos ver que en algunos casos no se encontraban debidamente identificadas, pero en los casos que se identificaban, observamos que hubo un promedio de 15 personas con discapacidad anotadas para ellas.

¿Se localiza al ingreso del local de votación, la denominada Mesa accesible? (Primera mesa del local)

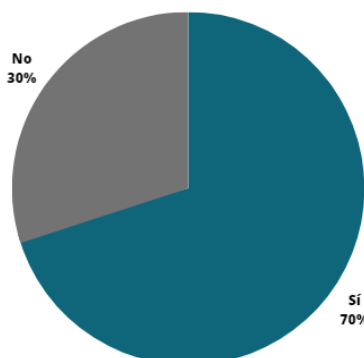


En todos los locales de votación recorridos por la Misión se pudo observar gran afluencia de votantes desde las primeras horas de la mañana, disminuyendo pasado el mediodía. Se pudo observar demoras en el procedimiento de votación por diferentes motivos, uno de ellos era el desconocimiento del electorado sobre el uso de las máquinas de votación.

De igual manera, los delegados observaron varias situaciones de electores que querían acceder al voto asistido con una persona de confianza, observando cierta confusión por parte de los actores partícipes del proceso (miembros de mesas, veedores, juntas cívicas) en aceptar o no dicha modalidad de voto accesible, generando muchas veces demoras en el proceso. Cabe destacar que en los casos que no se habilitó dicha opción, se puso a disposición a un miembro debidamente identificado para asistencia al voto accesible para que guíen desde afuera de la máquina de votación, pudiendo tocar la máquina de votación solo el/la elector/a.

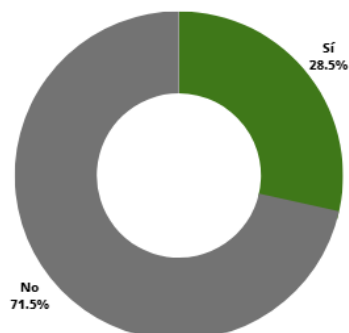
En lo que respecta a accesibilidad, se observa la necesidad de ampliar ésta en materia de infraestructura escolar, observándose que eran varias las escuelas que carecían de facilidades para personas con movilidad reducida.

¿El local de votación garantiza las condiciones de accesibilidad (rampas, rampas móviles) para el electorado que las requiera?

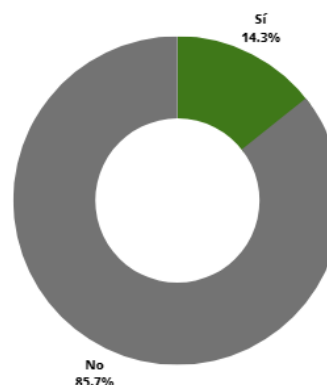


El proceso de cierre, escrutinio y transmisión se desarrolló con normalidad sin observar conflictos en dicho momento. A las 16 hs. en el 71,5% de las mesas observadas no había electores/as en la fila para ejercer su derecho al voto, no identificándose tampoco inconvenientes en el procedimiento del cierre más que algunas demoras por inquietudes que eran salvadas por miembros de la justicia electoral, ni en el momento de la impresión de las actas de escrutinio.

¿Se observan ciudadanos en fila para votar en el momento del cierre?



¿Se observan inconvenientes en el procedimiento del cierre?



Cabe destacar que, al igual que en las elecciones municipales del año 2021, esta observó malas prácticas de acarreo manifiesto durante la jornada electoral en las inmediaciones de los locales de votación, con vehículos que identificaban a distintas fuerzas políticas en particular en el Departamento Central.

Durante el día, la Jefa de la Misión y representantes de la misma se reunieron en el centro de monitoreo de Sakã, iniciativa para la transparencia electoral con Line Bareiro, Directora del Centro de Documentación y Estudios, uno de los miembros de la organización, para conversar sobre su trabajo durante la jornada electoral.

Padrón y participación electoral.

Por parte del equipo técnico del Observatorio electoral de la Coppal se incorpora siempre en sus análisis datos de la participación electoral, por la importancia que adquiere este índice para la consolidación democrática.

El padrón electoral estaba compuesto por 4.782.940 electores habilitados/as para votar, siendo 4.741.435 residentes en el país, y 41.505 habilitados en el exterior (0,87% del padrón). Cabe aclarar que a raíz de un referéndum constitucional en el año 2011, a partir de las elecciones del año 2013 se

empezó brindar la posibilidad de que los ciudadanos paraguayos y paraguayas que viven en el exterior puedan votar para la categoría presidencial, debiendo estar inscriptos en el Registro Cívico Permanente de los paraguayos residentes en el extranjero.

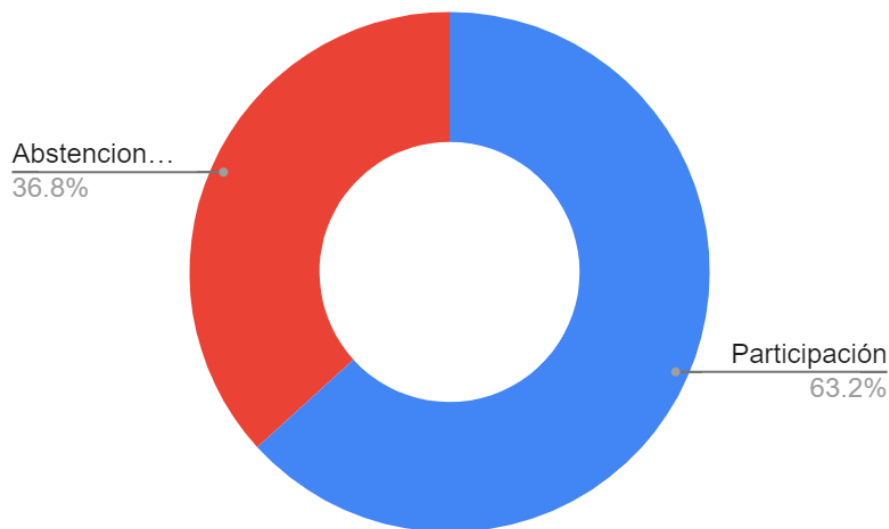
En el exterior se votaba en Argentina, Estados Unidos, España y Brasil, concentrándose la mayor cantidad de electores en Argentina, representando el 75,4% del padrón del exterior. A él le seguía España en cantidad de electores habilitados (17,5%), Estados Unidos (5,8%) y Brasil (1,3%).

Del total del padrón electoral, el 57% del padrón tenía entre 30 y 64 años de edad (2.714.400), seguido por los jóvenes entre 18 y 29 años que representaban el 31% del padrón (1.489.501), y los/as electores de 65 años o más con el 12% (579.039).

El TSJE ha relevado que de los electores habilitados para votar, el 51% estaba integrado por hombres (2.420.232), mientras que el 49% eran mujeres (2.362.708).

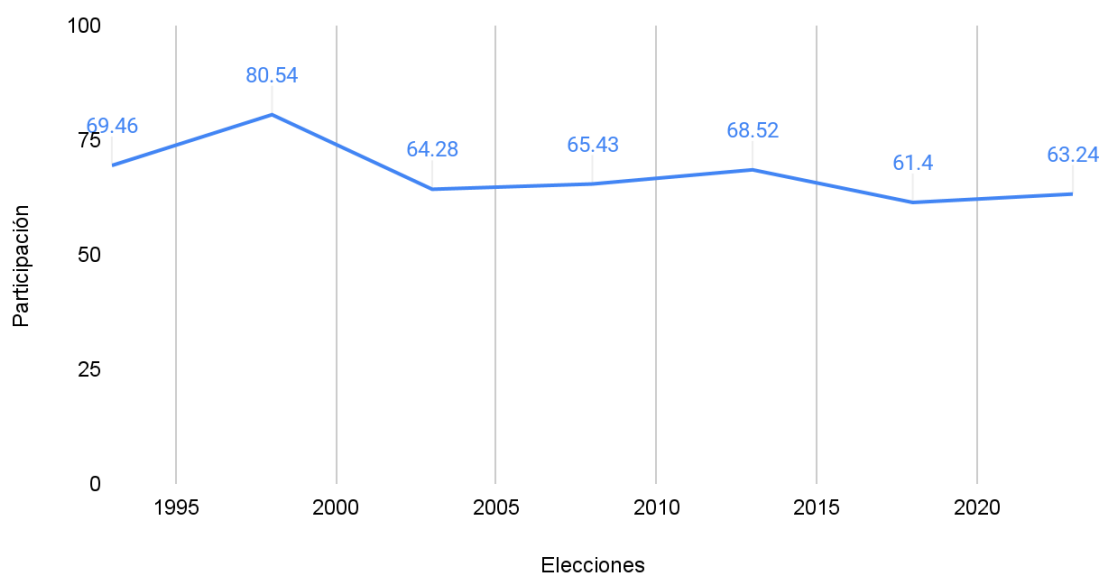
Al diferenciar los/as electores habilitados por departamento, se observa que el 27% se concentra en el departamento Central (1.293.409), seguido por Alto Paraná con el 10,9% (520.164) y Capital con el 9,2% (438.618). Los departamentos que cuentan con menor concentración de electores son Alto Paraguay con el 0,3% (15.044), Boquerón con el 0,9% (43.096) y Ñeembucú con el 1,5% (70.859).

Según los datos preliminares que arrojó el TREP, con el 99,94% de las actas procesadas, la participación fue del 63,2% con 3.022.946 electores.



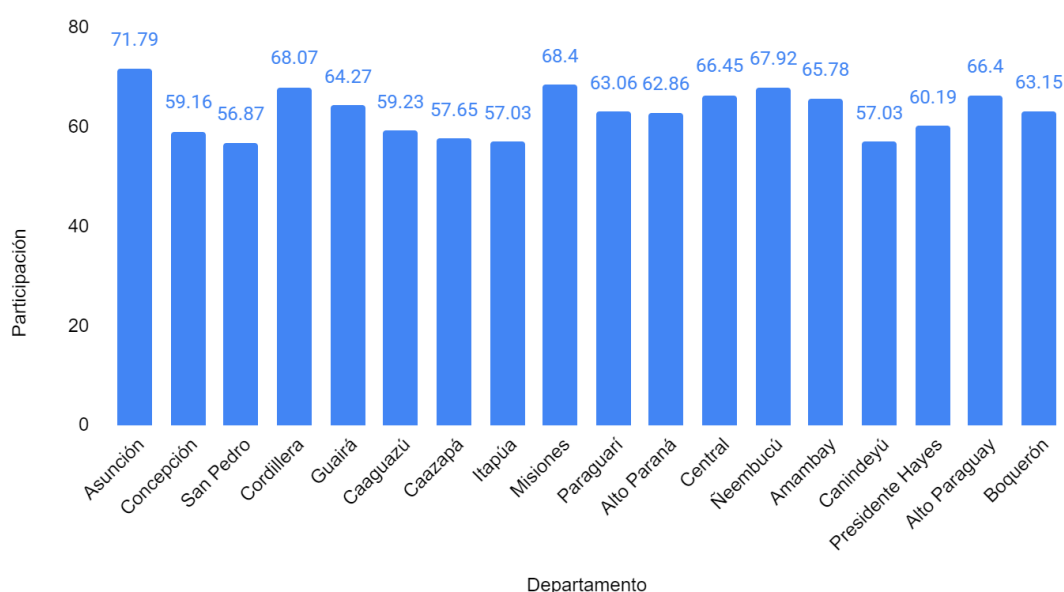
La participación electoral histórica, muestra que la mayor participación desde las elecciones 1993, luego de la promulgación de la Constitución de 1992 - y con posterioridad a la dictadura de Stroessner -, fue en el año 1998 con el 80,54% de votantes. Como se puede observar en el gráfico, desde las elecciones de 2003 hasta el presente la participación electoral fue entre el 60 y el 70 por ciento.

Participación electoral histórica (%)



Del TREP no surge la participación electoral discriminada por departamento para la categoría presidencial, por lo que se tomó la categoría de Diputados, para observar cómo fue la participación en cada departamento. Es así que se observa que sólo en el departamento de Asunción la participación superó el 70 por ciento, con un 71,79%. Los departamentos con el menor porcentaje fueron San Pedro (56,87%), Caazapá (57,65%), Itapúa y Canindeyú (57,03%), Cencepción (59,16%), y Caaguazú (59,23%). El resto de los departamentos superaron el 60 por ciento de los votos.

Participación electoral categoría Diputados

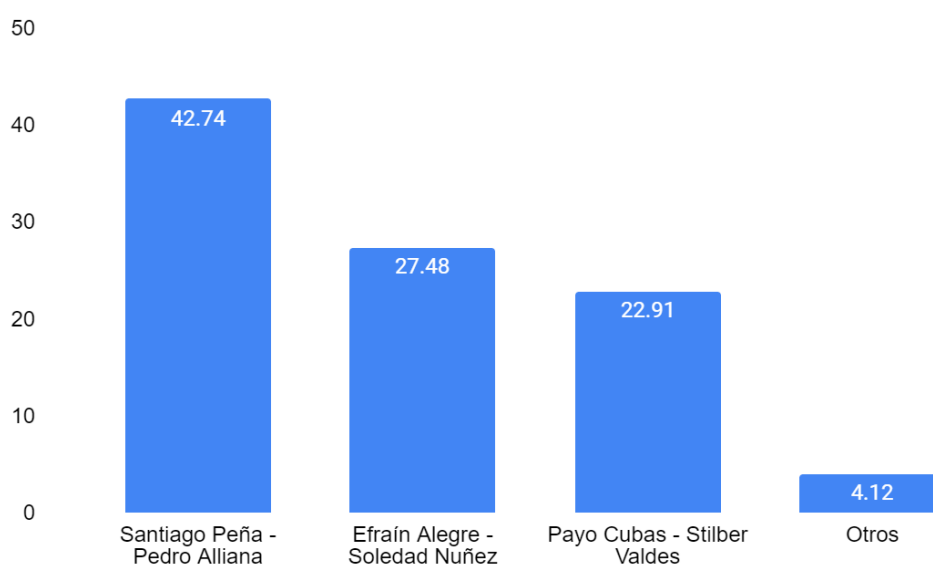


Resultados electorales

Con posterioridad al cierre y escrutinio de mesas, el Observatorio Electoral de la Coppal hace un seguimiento de la carga de los resultados electorales del sistema TREP. Los resultados de la categoría presidencial, con el 99,94% de las actas procesadas, muestran que la candidatura de Santiago Peña, Partido Colorado, obtuvo el 42,74%, frente a Efraín Alegre, por la

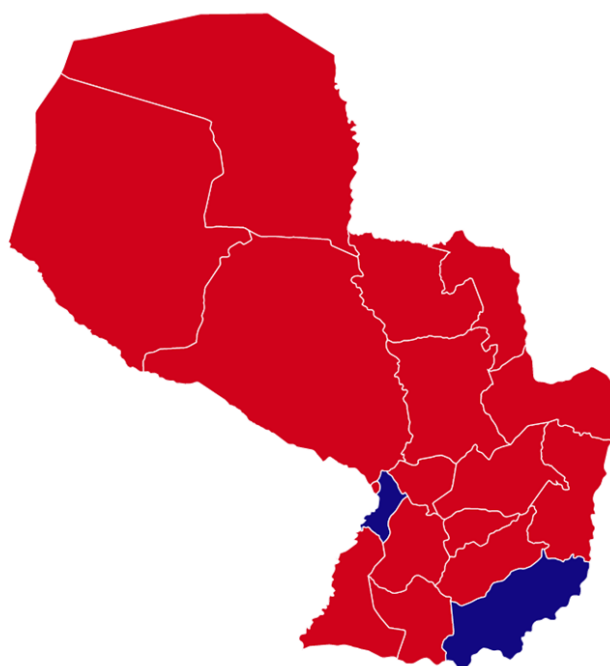
Concertación con el 27,48 por ciento de los votos, aproximadamente 15 puntos porcentuales de diferencia. Payo Cubas obtuvo el tercer lugar con 22,91%, y el resto de los 9 candidatos obtuvieron en conjunto solo 4 puntos porcentuales.

Resultados categoría presidencial (%)



Respecto a los resultados del Poder Legislativo, se puede observar del TREP que en la categoría de Senadores, con el 99,67 de las actas procesadas, el Partido Colorado obtuvo el 43,68% de los votos, mientras que la Alianza Senadores por la Patria (Concertación) obtuvo el 23,26% y el Partido Cruzada Nacional (de Payo Cubas) el 11% de los votos.

Para los resultados a los Gobernadores, se observa que en la mayoría de los departamentos triunfó también el Partido Colorado. Mientras que en las elecciones de 2018 contaba con trece gobernaciones, el TREP reflejó que en esta oportunidad obtuvo 15 de los 17 departamentos. En Itapúa y departamento Central ganó la Concertación.



Respecto a la participación política de la mujer en esta categoría, se puede observar que solo 2 de los 17 departamentos serán gobernados por mujeres: Concepción y Paraguari.

Departamento	Participación electoral (%)	Partido Colorado (%)	Concertación (%)	Otro (%)
Concepción	59.19	45.47	45.44	
San Pedro	56.87	51.54	33.18	
Cordillera	68.08	46.08	42.46	
Guairá	64.13	62.82	25.24	
Caaguazú	59.23	51.77	33.23	
Caazapá	57.69	62.44	26.7	
Itapúa	57.03	39.49	44.86	
Misiones	68.4	58.61	34.26	
Paraguari	63.06	59.39	26.43	
Alto Paraná	62.85	40.17	8.55	30.26 (Yo creo)

Central	66.45	37.46	39.9	
Ñeembucú	68.03	56.07	34.36	
Amambay	65.74	47.02	42.61	
Canindeyú	57.03	57.65	25.5	
Presidente Hayes	60.23	57.75	27.45	
Alto Paraguay	66.4	73.14	4.54	18.35 (Unace)
Boquerón	63.15	38.96	-	28.23 (Unace)

Consideraciones finales

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe saluda los esfuerzos del Tribunal Superior de Justicia Electoral para la realización de los comicios y felicita al pueblo paraguayo por la actitud cívica y democrática con la que transcurrió la jornada electoral, así como a todas las fuerzas políticas que participaron del proceso.

Se reconoce la participación electoral, y se recomienda profundizar los esfuerzos en promover aún más la misma, siendo el voto popular indispensable para darle legitimidad a los procesos electorales y construir democracias fortalecidas.

En materia legislativa a la MOE le gustaría señalar que la definición de que los partidos políticos de las fuerzas mayoritarias tengan presencia exclusiva en las mesas de votación dispone una hegemonía de las mismas a la hora de tomar decisiones sobre el proceso electoral, ya sea en la implementación de voto asistido como en el procedimiento del escrutinio. Es menester señalar que mientras que en algunas mesas los observadores acreditaron que los

miembros mostraban a todos el voto en otras el procedimiento se hizo más rápido sin garantizar ese mecanismo.

Como se adelantó en lo observado el día de la jornada electoral, no se puede dejar de manifestar preocupación ante las malas prácticas de acarreo en las inmediaciones de los locales de votación, con vehículos que identificaban a distintas fuerzas políticas, especialmente en Departamento Central. Es necesario promover el respeto a la normativa electoral del país para verdaderamente fortalecer la democracia.

Atento lo expuesto sobre la situación de la representación política de la mujer en el país, la Misión considera indispensable, en primer lugar, evaluar el impacto del sistema de listas cerradas desbloqueadas, así como avanzar en la sanción de leyes específicas en pos de contribuir a la paridad de género en la representación política, y en pos de prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género. Los cambios normativos en materia de participación política de la mujer y otros grupos vulnerables son un paso necesario en el reconocimiento igualitario de derechos y la construcción democrática.

Se reconoce los esfuerzos en la implementación del sistema de máquinas de votación electrónicas desde el año 2018, y la celeridad en el recuento de votos y entrega de resultados provisionales a través del TREP. Sin embargo, se observa la necesidad de fortalecer en materia de capacitación a la ciudadanía sobre su uso, para contribuir en la disminución de aglomeración de electores y electoras en los locales de votación así como en la disminución del tiempo de votación de la ciudadanía.

Para futuros procesos electorales, se recomienda brindar claridad a todos los actores partícipes de la elección (miembros de mesa, veedores, juntas cívicas) sobre los requisitos de utilización de voto accesible a fin de permitir

que los electores puedan ejercer su derecho al voto, así como disminuir las demoras en el proceso que generan las confusiones

Asimismo, se observa la necesidad de ampliar la accesibilidad en materia de infraestructura escolar con la finalidad de favorecer y simplificar el ingreso y voto de las personas con movilidad reducida.

Por último, la COPPPAL felicita una vez más al pueblo paraguayo por la actitud cívica y democrática con la que transcurrió la jornada electoral, y reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la democracia en la región y la importancia del rol de los observadores internacionales en todo proceso electoral a fin de velar por este objetivo.

16 de junio del año 2023.

Marta Maurás
Jefa de Misión Electoral

Dolores Gandulfo
Directora
Observatorio Electoral Coppal

ANEXO

LISTADO DE OBSERVADORES

- Marta Maurás (Jefa de Misión), Chile
- Dolores Gandulfo (Coordinadora de Misión), Argentina
- José Alberto Aguilar Iñarritu, México
- Harold Correa, Chile
- Florencia Scasso, Argentina
- Jorge Mirabal, Venezuela
- Hectos Alemán, Panamá
- Ray Gadiel Hernández Peralta, República Dominicana
- Luis Ramón Cruz Rodríguez, República Dominicana
- Julia Muñoz, República Dominicana
- Johanna Nicole Moreira Córdova, Ecuador
- Amparo Rocio Guanoluisa Farinago, Ecuador
- Jorge García Córdova, México
- Gerardo Morris, Perú
- Marcelo García, Argentina
- Fausto Liz, República Dominicana
- Carlos Mancilla, México
- Lidice Luna Marat, República Dominicana
- Yamil Bautista de Oleo, República Dominicana
- Randy Estrella, República Dominicana

ESTABLECIMIENTOS RECORRIDOS

- Colegio Alvarin Romero, Asunción.
- Escuela Nacional República de Chile, Asunción.
- Club General Genes, Asunción.
- Colegio "Pablo L. Avila", San Lorenzo, Departamento Central.
- Escuela N° 23 España, San Lorenzo, Departamento Central.

- Escuela N° 118 Luis Camino, San Lorenzo, Departamento Central.
- Colegio Nacional de EMD. “Saturio Ríos”, San Lorenzo, Departamento Central.
- Colegio Nacional Mcal Estigarribia, San Lorenzo, Departamento Central.
- Liceo Nacional Dral. Patricio Escobar, San Lorenzo, Departamento Central.
- Instituto Superior de Educación - ISE, Luque, Departamento Central.
- Escuela Adrián Jara, Luque, Departamento Central.
- Escuela N° 859 “Héroes de la patria”, Luque, Departamento Central.
- Colegio Nacional Gral. E. Aquino EMD, Luque, Departamento Central.
- Escuela N° 26 “Elizardo Aquino”, Luque, Departamento Central.
- Colegio Ysaty, Luque, Departamento Central.